

MINUTA DE COMUNICACIÓN N°: 2790/ 26.-

Ramallo, 16 de abril de 2026.-

VISTO:

El reclamo presentado por vecinos de calle España entre calle Frondizi y ruta provincial 1001 de la ciudad Ramallo; y

CONSIDERANDO:

Que en el camino que se extiende por calle España, entre calle Frondizi y ruta provincial 1001, residen varias familias;

Que se observa la presencia de pastizales altos, lo cual genera inseguridad y dificulta la visibilidad y transitabilidad del sector;

Que dicha situación impacta directamente en la calidad de vida de las familias que allí habitan, quienes han efectuado el correspondiente reclamo solicitando intervención municipal;

POR TODO ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES, ELEVA LA SIGUIENTE;

MINUTA DE COMUNICACIÓN

PRIMERO) Solicítese al Departamento Ejecutivo Municipal, que a través del área ----- correspondiente, proceda a evaluar y ejecutar el desmalezamiento sobre el camino que se extiende por calle España, entre calle Frondizi y Ruta Provincial 1001, en atención al reclamo presentado por los vecinos del sector.-----

CRISTIAN ALEJANDRO MANSILLA
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



MARCELA ALEJANDRA ISARRA
PRESIDENTA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE